

CONSTANCIA SECRETARIAL:03-08-2023. A despacho el presente proceso informando que la NUEVA EPS informó que el correo electrónico del señor JOSE GERARDO GUTIERREZ.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2043
RADICADO: 170014003002-2023-00140-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ALBA LUCIA CARDENAS BETANCUR
DEMANDADOS: JORGE GERARDO GUTIERREZ
PERSONAS INDETERMINADAS,

Vista la constancia que antecede, se ACEPTA como correo del demandado JORGE GERARDO GUTIERREZ el samilili1977@hotmail.com, el cual fue informado por la NUEVA EPS.

Se tiene que el correo fue enviado el 31-07-2023, el término para contestar la demanda vence el 17-08-2023.

Se agregan al proceso la foto de la vaya y la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Por Secretaría procédase al emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23026756258ca967c8e19e65aa03a415f20560acc6f92fb5aa944b6e13d2293f**

Documento generado en 03/08/2023 10:54:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>